

BASES LEGALES PARA EL CONCURSO DE COSPLAY INFANTIL, JUVENIL, PAREJAS Y FAMILIAR DE FREAK WARS 2026

El presente concurso está organizado por **LA POSADA DEL FRIKI**, Asociación sin ánimo de lucro; durante las jornadas previstas para el evento anual **FREAK WARS 2026** que se celebra en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo en Madrid del 12 al 13 de septiembre de 2026.

Contará con una **fase de pasarela** donde los concursantes mostrarán sobre el escenario sus cosplays a todos los asistentes al evento; pudiendo realizar una breve puesta en escena para darle mayor valor a su participación, aunque no será obligatorio para optar a cualquiera de los premios.

1. Forma de participación

La pasarela de cosplay se celebrará el **sábado 12 de septiembre de 2026 a partir de las 17:00 h** en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, Madrid bajo las condiciones establecidas en las presentes bases de participación.

Los asistentes que deseen participar y no estén presentes en la zona indicada a la hora señalada, quedarán automáticamente descalificados.

- a)** En el presente concurso únicamente podrán participar aquellas personas menores de 18 años que cumplan con todas las condiciones establecidas en este pliego, salvo los familiares del concursante principal.
- b)** Los participantes deberán presentarse en el lugar y hora indicados preparados y ataviados con todos los elementos que compongan su cosplay.
- c)** Los participantes deberán **acudir acompañados de un adulto de referencia**.
- d)** **Se podrá presentar cualquier cosplay.**
- e)** **Se valorarán muy positivamente aquellos cosplays que estén vinculados a la temática principal del evento, los Wargames.**
- f)** El número de participantes está **limitado a 30 personas**. Todos los inscritos que pasen de las plazas indicadas pasarán a formar parte de la lista de reservas. La organización se reserva el derecho de ampliar el cupo máximo de participantes siempre que sea antes de la fecha del evento.
- g)** Aunque pueden presentarse cosplays grupales, cada cosplay será valorado y juzgado de manera individual (salvo en caso de acompañantes familiares en los que solo se valorará el cosplay infantil/juvenil).

2. Lugar de celebración.

El presente concurso tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2026 a las 17:00 en el marco del Freak Wars 2026, que tendrá lugar los días 12 y 13 de septiembre de 2026.

Los participantes deberán asistir acompañados de un adulto de referencia.

Los participantes deberán reunirse en la **ZONA COSPLAY a las 16:45 h** donde se hará entrega de los dorsales con que participará cada cosplayer, subirán al escenario a partir de las 17:00h.

3. Inscripciones.

- a) Las inscripciones se podrán realizar **online a través de la web del evento** (en la url: <https://freakwarsmadrid.com/>).
- b) El plazo de inscripción se cerrará en el momento en que las 30 plazas queden cubiertas. A partir de este momento, las inscripciones recibidas pasarán a lista de espera en el orden en que vayan llegando.
- c) A menos que las 30 plazas indicadas no se hayan cubierto antes de la fecha, el día **11 de septiembre de 2026 a las 23:59 se procederá al cierre de pre-inscripciones.**
- d) Se podrá enviar un dossier explicativo y con imágenes del cosplay, preferiblemente con el proceso de creación, que será revisado durante la revisión del cosplay. Se debe enviar a cosplay@freakwarsmadrid.com hasta el 11 de septiembre.
- e) Los cosplayers podrán desfilan en solitario o en grupo. En caso de desfilan en grupo se debe tener en cuenta que cada miembro del grupo será valorado de manera individual y que por tanto, en caso de ser premiado, se premiará de manera individual, no al conjunto.
- f) Las inscripciones serán confirmadas vía e-mail a todos aquellos participantes que hayan sido inscritos.
- g) El **orden de desfile en la pasarela se asignará en la ZONA COSPLAY** del evento e irá marcada por el número de dorsal en orden de menor a mayor, empezando por el cosplayer con el dorsal número 41 y finalizando con el cosplayer que porte el dorsal número 70.
- h) La comprobación de la inscripción se realizará previa presentación del DNI del participante inscrito junto al del adulto acompañante en la ZONA DE COSPLAY antes de las 16:00, por lo que **es importante que a la hora de hacer la inscripción se indique el nombre real completo del participante** y del adulto de referencia que irá de acompañante.

- i) Los cosplayers participantes contarán con **una zona especialmente habilitada** donde podrán prepararse antes del certamen. La ubicación de este vestuario será indicada por la propia organización a la llegada al evento pero se aconseja acudir con suficiente tiempo para evitar colas y retrasos. Además contarán con taquillas para poder guardar su ropa y objetos personales.

4. Celebración del Desfile.

- a) La interpretación/puesta en escena (no actuación o show como tal) de cada participante tendrá una duración máxima de **30 segundos (desde la entrada hasta la salida)** y la música será escogida por la propia organización de Freak Wars.
- b) Se admitirán cosplays basados en Artworks, miniaturas concretas, interpretaciones en carne y hueso y diseños propios siempre que se presente una imagen de referencia detallada.
- c) Los personajes de creación propia o basados en creaciones ajenas están permitidos siempre que entren dentro de las temáticas del concurso y se presente una imagen de referencia válida.
- d) Si se ha enviado dossier, se tendrá en cuenta durante la revisión. Los participantes que no entreguen dicha imagen podrán participar de igual manera.
- e) Los participantes deberán respetar su turno para subir a desfilas una vez se le haya entregado su dorsal. Si el participante sufre alguna urgencia médica deberá ponerse en contacto con un miembro de la organización.

5. Categorías a premiar

El cosplay **será juzgado por su calidad, fidelidad a la imagen de referencia aportada y relación con la temática del evento**. No es obligatorio interpretar al personaje durante la pasarela pero será valorado positivamente. Las **categorías a premiar** serán:

- **Mejor Cosplay infantil:** Podrán participar los menores de 10 años. Se valorará el conjunto de la creación del traje, confección, armaduras, estilismo, maquillaje, etc. Se valorarán positivamente puesta en escena/interpretación del personaje y estar relacionado con la temática principal del evento "Wargames". Se tendrá en cuenta de cara a valorar que **el traje haya sido confeccionado a mano**.
- **Mejor cosplay juvenil:** Podrán participar concursantes de 10 a 18 años. Se valorará el conjunto de la creación del traje, confección, armaduras, estilismo, maquillaje, etc. Se valorarán positivamente puesta en escena/interpretación del personaje y estar relacionado

con la temática principal del evento “Wargames”. Se tendrá en cuenta de cara a valorar que **el traje haya sido confeccionado a mano**.

- **Mejor pareja Cosplay:** Podrán participar los menores de 10 años acompañado por un adulto mayor de edad con cosplay a juego. Se valorará el conjunto de la creación del traje, confección, armaduras, estilismo, maquillaje, etc. Se valorarán positivamente puesta en escena/interpretación del personaje y estar relacionado con la temática principal del evento “Wargames”. Se tendrá en cuenta de cara a valorar que **el traje haya sido confeccionado a mano**.
- **Mejor cosplay Familiar:** Podrán participar menores de 12 años acompañados de familiares. Se valorará el conjunto de la creación del traje, confección, armaduras, estilismo, maquillaje, etc. Se valorarán positivamente puesta en escena/interpretación del personaje y acompañantes y estar relacionado con la temática principal del evento “Wargames”. Se tendrá en cuenta de cara a valorar que **el traje haya sido confeccionado a mano**.

6. Actuación y puesta en escena

- a) No será obligatorio llevar a cabo una actuación o preparar una puesta en escena para poder optar a las categorías infantil y juvenil, pero será valorado positivamente por los miembros del jurado. La actuación no podrá superar en ningún caso los **30 segundos**.
- b) Quedan prohibidas las escenas que puedan herir la sensibilidad de los presentes (recordamos que es un concurso para menores de edad).
- c) En caso de existir diálogo durante la actuación deberá ser en castellano.
- d) Quedan prohibidos los efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario. No se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante el desfile. Si se perjudica a otro participante se prohibirá participar en ningún concurso en futuras ediciones de Freak Wars.
- e) Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su desfile armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes, imitaciones o réplicas que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
- f) Las imágenes tomadas durante el concurso podrán ser usadas por Freak Wars sin ningún tipo de compensación económica a los participantes ni a los fotógrafos. **Los tutores legales de los participantes menores de 14 años deberán firmar el consentimiento y entregarlo a la organización del concurso antes de este.** Desde la aprobación de la Ley de Protección de datos, los mayores de 14 años pueden firmar su propia autorización en la cesión de derechos de imagen, ya que la LOPD establece la mayoría legal para ser titular de los datos personas a los 14 años.

7. Premios.

- a) El acto de entrega de premios tendrá lugar el sábado 27 de septiembre a las 17:30 h horas en el escenario principal de Freak Wars.
- b) Todos los participantes recibirán un cupón descuento para materiales Cosplay ofrecido por [Green Stuff World](#)
- c) Los premios a entregar según categoría serán los siguientes:

Mejor Cosplay Infantil

- Diploma

Mejor Cosplay juvenil

- Diploma
- Foam Clay, unas herramientas de madera y 1 caja de pinturas acrílicas metálicas de colores ofrecidos por [Green Stuff World](#)

Mejor Cosplay pareja

- Diploma

Mejor Cosplay familiar

- Diploma
-

Si al concluir la entrega de premios, alguna de las categorías quedara desierta, dicho premio podrá ser sorteado entre todos los participantes del concurso de cosplay.

- c) Podrán participar cosplays presentados anteriormente a cualquier certamen o final de un concurso internacional siempre que no hayan sido premiados.
- d) Los premios podrán ser sustituidos por la organización del concurso (patrocinadores incluidos) por otros de igual o superior valor a los indicados en este pliego.
- e) En ningún caso el/los ganador/es podrán sustituir su premio por el valor de los mismos en metálico.
- f) Se valorará que el cosplay haya sido elaborado por el propio participante o sus tutores legales, pudiendo presentar pruebas fotográficas o en video que sirvan de comprobante antes del desfile.
- g) Fuera del patrocinio, cualquiera de las marcas con presencia en Freak Wars 26 podrán otorgar un premio a título personal a cualquier participante si lo considera oportuno. Estos premios no aparecen definidos en este pliego de bases legales.
- h) Si el jurado no considera ninguno de los cosplays presentados dignos de recibir los premios asignados a cada una de las categorías, FREAK WARS se reserva el derecho a considerar la categoría desierta o nula.

8. Otros.

Los participantes aceptan la cesión de derechos de imagen para cualquier vídeo o fotografías tomadas por este equipo y su uso exclusivo para Freak Wars o La posada del Friki, así como de los patrocinadores del concurso: **Feroxa, Pedro Martínez fotografía y Green Stuff Word**

9. Jurado.

- a) El jurado del concurso de cosplay Freak Wars '26 estará formado por 3 miembros todos ellos con gran reconocimiento en el sector.
- b) La decisión del jurado será irrevocable

10. Fraude en la participación.

- a) La organización se reserva el derecho a excluir del presente concurso a cualquier participante si existe cualquier indicio de fraude en cuanto a la participación en el mismo.

- b) Asimismo, la organización se reserva el derecho a retirar la participación de cualquier concursante en el caso de escribir o hacer comentarios improcedentes previo o durante el evento.
- c) Aquellos participantes que empleen perfiles, datos falsos u otros mecanismos de fraude para participar en el presente concurso serán asimismo eliminados del concurso.
- d) La empresa organizadora se reserva el derecho a solicitar DNI o pasaporte para acreditar la identidad de los participantes en caso de resultar ganadores.

11. Causas de fuerza mayor.

- a) El organizador se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.

12. Modificación de las bases.

- a) La organización se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, cualesquiera modificaciones, supresiones y/o adiciones a las presentes bases legales.

13. Aceptación de las presentes bases:

- a) El solo hecho de participar supone la plena aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado facultado para resolver cualquier eventualidad no prevista.

Toda la información relativa al concurso de Cosplay de Freak Wars 2026, así como el pliego de condiciones legales completo estará alojado en la página oficial del evento <https://freakwarsmadrid.com/>.

ANEXO

Autorización para el uso de derechos de imagen de menores

D/Dª _____, mayor de edad, provisto de
D.N.I.: _____, MANIFIESTO QUE SOY _____ (padre/madre/tutor legal) DEL MENOR QUE
A CONTINUACIÓN SE CITA:

_____, menor de edad y provisto de
D.N.I. _____, nacido en _____, el día ____ del _____ de _____
(EN ADELANTE, "el menor"), y por la presente, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y
AUTORIZO la cesión de los derechos de imagen del menor a ASOCIACIÓN CULTURAL LA POSADA DEL
FRIKI para que pueda utilizarla, publicarla o compartirla en el caso de que sea necesario.

Así pues, de conformidad al artículo 18 de la Constitución y regulado por la ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor y a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, y con lo dispuesto en el Reglamento UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados formarán parte de la entidad titular ASOCIACIÓN CULTURAL LA POSADA DEL FRIKI con NIF G87821401, para la gestión del evento, curso o actividad y de los clientes, así como el envío de información comercial y promocional de sus eventos.

Entiendo y acepto que los datos/imagen pueden ser publicados por ASOCIACIÓN CULTURAL LA POSADA DEL FRIKI en medios de comunicación corporativos de dicha empresa (web, redes sociales...), con las finalidades anteriormente mencionadas.

Del mismo modo, acepto que los datos sean comunicados a otras sociedades participadas de ASOCIACIÓN CULTURAL LA POSADA DEL FRIKI. para la gestión del evento. Dicho consentimiento implica la autorización por parte del usuario a recibir información sobre servicios y productos ofrecidos a través de estas sociedades o de empresas colaboradoras que pudieran ser de su interés, pudiendo ejercitar los correspondientes derechos en relación con los datos personales por escrito y/o adjuntando fotocopia del DNI en la inscripción a través del siguiente enlace:
info@freakwarismadrid.com

FIRMADO:

(nombre y DNI de la madre/padre/tutor del menor)

Fecha: ____ de _____ de _____